

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 35 7 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 2 1 JUN 2018

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº1.862 de fecha 15.05.2018 que ordena compensación horas extraordinarias realizadas en el mes de Abril 2018.
- 2. Decreto Alcaldicio N°2.277 de fecha 15.06.2018 que ordena compensación horas extraordinarias realizadas en el mes de Mayo 2018.
- 3. Solicitud de fecha 08 y 13 de Junio 2018 de funcionario Victor Rojas Burgos.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- **6.** Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- **10.** Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionario VICTOR ROJAS BURGOS, Profesional, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de abril y mayo 2018, quedando 2 horas pendientes por compensar del mes de mayo.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO los días 11 y 13 de Junio 2018, jornada tarde en ambos días.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADIMIR PENA MAHUZIER

HADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

PECARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb DISTRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL OFICINA DE PERSONAL